I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	ANTICIPO DEL 30%
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NUMERO DE CONTRATO	875 DE 2024
FECHA GENERACIÓN DEL CONTRATO	30 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATISTA	PROEXI INGENIERIAS S.A.S.
DOCUMENTO	NIT: 901147293
RUBRO PRESUPUESTAL	00O-2.4.5.02.08.01 CPC: 54129
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	No. 1091 DE 28/10/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	No. 1675 DE 01/11/2024
VALOR	$ 649.412.269 SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUTROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO:	**ADECUACIÓN DE ÁREA SERVICIO BLOQUE 3 HOSPITALIZACIÓN ADULTO DE LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	VALOR	
PRORROGA	SI	X	NO		VIGENCIA	24/08/2024 – 04/09/2024
MODIFICACIÓN	FECHA		DD/MM/AAAA		ASUNTO	
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA	
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA	

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LAURA XIMENA PITA ROZO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	NELSON LEONARDO QUINTERO BECERRA
CARGO/CONTRATISTA	PROFESIONAL DE INGENIERIA INFRAESTRUCTURA FISICA

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.	X		
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en	X		

	condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.			
3.	Entregar a la finalización del contrato un informe de todas las actividades desarrolladas.	X		
4.	Mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causal las actuaciones del contratista o las de sus subcontratistas o dependientes	X		
5.	Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo para el desarrollo del presente contrato	X		
6.	Utilizar los implementos estimados al cumplimiento del objeto contractual únicamente para usos que tengan que ver con las actividades desplegadas en desarrollo del contrato, mas no para uso particular del CONTRATISTA derivas por la falta de diligencia del CONTRATISTA	X		
7.	Guardar reserva en relación con la documentación o información que conozca, elabore u obtenga por causa de o con ocasión del presente contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.	X		
8.	Dar cumplimiento a la ley 1581 de 2021, como encargado del tratamiento de datos personales, asumiendo la responsabilidad por las infracciones en que pudiera incurrir en el caso que utilice de forma irregular los datos personales a los que tenga acceso u obtenga por causa de o con ocasión del presente contrato, o que por su propia naturaleza deban ser tratados como tales, así como cuando no adopte las medidas correspondientes para el adecuado almacenamiento y custodia de los mismos	X		
9.	Informar en forma inmediata al HOSPITAL acerca de cualquier circunstancia que afecte la veracidad y/o corrección de la información que EL CONTRATISTA entregue al HOSPITAL	X		
10.	Abstenerse de utilizar la imagen del HOSPITAL, salvo autorización expresa y escrita de esta última.	X		
11.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL HOSPITAL, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.	X		
12.	Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		
13.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	X		
14.	Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de EL HOSPITAL en el	X		

	caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades.			
15.	Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por EL CONTRATISTA y EL HOSPITAL.	X		
16.	Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago.	X		
17.	Las demás obligaciones que directa o indirectamente se desprendan del objeto y alcance contratado.	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con las condiciones establecidas en el contrato.	X		
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas dentro del mismo.	X		
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados.	X		
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X		
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente.	X		
6. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique unas modificaciones del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	X		
7. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	X		
8. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X		
9. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y	X		

	ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.			
10.	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	X		
11.	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	X		
12.	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X		
13.	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	X		
14.	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	X		
15.	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones, y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 ley 789 de 2002) que le corresponda.	X		
16.	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	X		
17.	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	X		
18.	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

3. BALANCE FINANCIERO

1.	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$ 649.412.269,00**
2.	**+** VALOR ADICION (si aplica)	$ 0,00
3.	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 649.412.269,00**
4.	+VALOR FACTURADO A CANCELAR EN ESTA CUENTA ANTICIPO DEL 30%	$ 194.823.680,85
5.	**=TOTAL VALOR EJECUTADO**	**$ 194.823.680,85**
6.	**(3-5)=TOTAL VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**	**$ 454.588.588,15**

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales cargado en la plataforma SECOP II.
- Seguridad Social (Octubre de 2024 - Noviembre de 2024) No. Planilla. 31463818
- Cuenta de cobro
- Entrada a Almacén (No Aplica)

7. INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, en el mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor,

Firma: 
NOMBRE: LAURA XIMENA PITA ROZO
Cargo: Profesional Universitario
N° Documento: C.C. 63.537.396

Supervisor de apoyo,

Firma: 
NOMBRE: NELSON LEONARDO QUINTERO BECERRA
Cargo: PROFESIONAL DE INGENIERIA INFRAESTRUCTURA FISICA
N° Documento: C.C. 1.069.744.817